

Resolución de la Oficina de Administración N° 094-2018-PATPAL-FBB/OA/MML

San Miguel, 05 de octubre 2018

VISTOS:

El Informe N° 756-2018/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído 914-2018/DE, de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 161-2018/GO, de la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 465-2018/GO-DZ de la División de Zoología y carta del señor Julio Max Jiménez Aguirre, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Carta S/N de fecha 19 de setiembre de 2018, el servidor, Julio Max Jiménez Aguirre del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728, del Área de Manejo y Conservación Animal, solicitó al Jefe de la División de Zoología, se le autorice permiso con goce de haber los días 13 al 17 de noviembre del año en curso para asistir a la "3ra Conferencia Latinoamericana de Medicina Zoológica", el cual se realizara, en la ciudad de Santiago de Chile, señala que todos los conocimientos adquiridos serán de gran aporte a la institución ya que aportara lo aprendido ;

Que, mediante Informe N° 465-2018/GO-DZ, de fecha 21 de setiembre de 2018, el Jefe de la División de Zoología, comunicó al Gerente de Operaciones, que el servidor Julio Jiménez Aguirre; del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728, trabajador del área de la División de Zoología, solicita licencia con goce de haber por capacitación, del 13 al 17 de noviembre del presente año, en la ciudad de Santiago de Chile; y menciona que mantener al personal capacitado mejora los procesos de trabajo de la División de Zoología, por lo que, solicita se evalúe y atienda la petición del trabajador para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 161-2018/GO, de fecha 24 de setiembre de 2018, la Gerencia de Operaciones comunicó a la Dirección Ejecutiva, que el señor Julio Jiménez Aguirre, solicita licencia con goce de haber para su participación en la " III Conferencia Latinoamericana de Medicina Zoológica", el cual se realizara, en la ciudad de Santiago de Chile, indica que considera favorable la capacitación del personal, ya que los conocimientos adquiridos serán vertidos en pro de mejoras tanto en el ámbito personal profesional y en su desempeño dentro de las instalaciones del PATPAL por lo que, solicitó se evalúe la aprobación del permiso con goce de haber desde el día 13 al 17 de noviembre del 2018;

Que, mediante proveído N° 914-2018/DE, de fecha 25 de setiembre de 2018, la Dirección Ejecutiva, remitió a la Oficina de Administración, la autorización de la licencia con goce de haber del servidor Julio Jiménez Aguirre del régimen Laboral Decreto Legislativo N° 728, para asistir a la "3ra Conferencia Latinoamericana de Medicina Zoológica", del 13 al 17 de noviembre del presente año;

Que, mediante Proveído N° 3788-2018/OA, de fecha 27 de setiembre del 2018, la Oficina de Administración remite a la Unidad de Recursos Humanos, la autorización por parte de la Dirección Ejecutiva, respecto a la licencia con goce de haber desde el 13 al 17 de noviembre del presente año, del servidor Julio Jiménez Aguirre, dependiente de la de la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones;



Resolución de la Oficina de Administración N° 094-2018-PATPAL-FBB/OA/MML

Que, con Informe N° 756-2018/OA-URH, de fecha 04 de octubre de 2018, la Unidad de Recursos Humanos, señala que es procedente aprobar la licencia con goce de remuneraciones por cinco (5) días la que deberá considerarse del 13 al 17 de noviembre de 2018;

Que, en el inciso e) del numeral 1), del artículo 36° del Reglamento Interno de Trabajo - RIT los trabajadores tienen derecho a licencias con goce de remuneraciones, entre otros, por capacitación;

Que, el cuarto párrafo del artículo 39° del citado Reglamento Interno dispone que las licencias con goce de haber se conceden excepcionalmente por motivos de capacitación y serán autorizadas por la Dirección Ejecutiva, correspondiendo al Gerente de Administración emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N° 29849 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y la Directiva N° 003-2012-PATPAL, Reglamento Interno de Trabajo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR licencia con goce de haber por capacitación a favor del Servidor **JULIO MAX JIMÉNEZ AGUIRRE** del Régimen Laboral Decreto Legislativo 728, a partir del día 13 al 17 de noviembre de 2018 para que participe en la "3ra Conferencia Latinoamericana de Medicina Zoológica" que se llevara a cabo en la ciudad de Santiago de Chile.

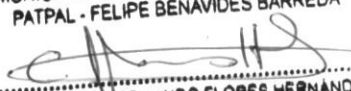
Artículo Segundo.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente resolución al servidor Julio Max Jiménez Aguirre y a la Gerencia de Operaciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA


Sr. CARLOS GERÓNIMO FLORES HERNÁNDEZ
Gerente de la Oficina de Administración